



## Modificaciones de matrícula (procedimiento por incidencias)

### Introducción

En **casos excepcionales** en los que, teniendo derecho o un motivo justificado, no se ha podido realizar la modificación de matrícula por el procedimiento normal (a través de Automatrícula), como alternativa se podrá realizar una petición a través del **formulario específico para los estudiantes de grado de la Facultad de Filosofía y Letras** de la Universidad de Granada. La concesión está supeditada a la existencia de plazas vacantes en las asignaturas o grupos solicitados.

### Plazo (segundo semestre)

- Plazo de solicitud: **19 al 26 de febrero de 2024**
  - Resolución (fecha prevista): 4 de marzo de 2024 (a través de publicación de solicitudes concedidas/denegadas en el tablón de noticias de la web de la Facultad).

### Tipo de solicitud (según el Grado)

- Alta en asignaturas por incidencias (y, en su caso, baja asociada)
- Cambio de grupo por motivo justificado
- Cambio de Lengua Clásica (estudiantes de 1º o de otros cursos que tengan pendiente esta materia)

### Procedimiento de solicitud (formulario)

- La solicitud de modificación de matrícula por INCIDENCIAS (no poder realizar la alteración a través de la aplicación de automatrícula) se deberá presentar en el plazo establecido **por internet a través del formulario** de Google que se indica continuación.

- **Aviso importante:** Para acceder al formulario de solicitud hay que tener sesión abierta en gmail.com con la cuenta Google de la UGR (@go.ugr.es). Si no la ha creado todavía, deberá activar su **cuenta @go.ugr.es**. En este enlace tiene la información de cómo hacerlo: [Tutorial para activación de cuenta @go.ugr.es](#). La cuenta se **activa en 24 horas**, por lo que deberá tenerlo en cuenta para poder realizar la solicitud en el plazo establecido.
- **Formularios** de modificación de matrícula por incidencias (acceder al formulario específico de cada Grado):
  - Grados
    - [Antropología Social y Cultural \(294\)](#)
    - [Arqueología \(266\)](#)
    - [Estudios Árabes e Islámicos \(279\)](#)
    - [Estudios Franceses \(277\)](#)
    - [Estudios Ingleses \(285\)](#)
    - [Filología Clásica \(276\)](#)
    - [Filología Hispánica \(283\)](#)
    - [Filosofía \(263\)](#)
    - [Geografía y Gestión del Territorio \(208\)](#)
    - [Historia \(292\)](#)
    - [Historia del Arte \(293\)](#)
    - [Historia y Ciencias de la Música \(299\)](#)
    - [Lenguas Modernas y sus Literaturas \(273\)](#)
    - [Literaturas Comparadas \(290\)](#)
  - Dobles Grados
    - [Estudios Ingleses y Filología Hispánica \(215\)](#)
    - [Educación Primaria y Estudios Franceses \(254\)](#)

## Resolución y matrícula

- La **resolución** con la relación de solicitudes concedidas y denegadas se publicará en el tablón de noticias de la **página web** de la Facultad (fecha

prevista de publicación de la resolución: **4 de marzo de 2024**).

- La **matrícula** se realizará de oficio por Secretaría a las/los estudiantes que les sea concedida la solicitud. Una vez grabada la matrícula, si procede, deberá consultar si se han generado **nuevos pagos** de matrícula (Oficina Virtual > Opción "Mis pagos UGR").

## Información de interés

- Si necesitar hacer dos o más tipos distintos de solicitud (por ejemplo un alta en asignatura y un cambio de grupo), haga una nueva petición a través del formulario, seleccionando la nueva modalidad de modificación de matrícula.
- Compruebe en su bandeja de correo de la cuenta @go.ugr.es la recepción del justificante de envío. Si ha cometido un error o, por la circunstancia que sea, quiere modificar la petición realizada, haga una nueva petición (siempre dentro del plazo establecido) y en el campo de Observaciones (al final del formulario) indique "Esta solicitud sustituye a la anterior".
- En caso de que quiera renunciar a la solicitud, envíe, dentro del plazo de solicitud, un correo electrónico a secretarialetras@ugr.es, indicando nombre, DNI, Grado en el que está matriculada/o y tipo de solicitud a la que desea renunciar.
- Las solicitudes no se resuelven de forma inmediata. Una vez recibidas todas, valoradas las plazas disponibles y, si procede, los motivos alegados, se publica en el tablón de noticias de la web de la Facultad la resolución de peticiones concedidas/denegadas (fecha prevista de publicación: 4 de marzo de 2024).
- El **impago** de la liquidación resultante de la modificación de matrícula, si se ha generado un nuevo pago, conllevará la declaración del desistimiento (anulación) de la alteración de la matrícula solicitada.
- En el caso de que haya reducción en los precios públicos (por baja de asignaturas u otra circunstancia), una vez realizada la modificación en este plazo, podrá solicitar la devolución de precios públicos.
- Normativa aplicable:
  - [Criterios para realizar cambios en la matrícula de los estudiantes de Grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos el día 8 de mayo de 2017 y modificados el 6 de mayo de 2019 y el 26 de julio de 2021 \(pdf\)](#)

## Información adicional y consultas

- Correo electrónico para información adicional y consultas:  
secretarialetras@ugr.es